

MENDOZA, **19 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 43774/22 caratulado: "*S/ Solicitud Prorrogas de Designaciones docentes que ingresaron por Ord 2/20 desde 01-01-2023 CARRERAS DE CERAMICA - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por las ordenanzas N° 2/20-CD. y que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica.

Que por su parte, la Secretaria Económico-Financiera aclara que a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2023, por lo cual se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2022 con las modificaciones solicitadas oportunamente.

Por ello y atento a lo acordado en Sesión Plenaria del día 6 de diciembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación **interina** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubierto mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de julio de 2023, siempre que antes el mismo no sea provisto mediante concurso, en el cargo y función de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 370**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

**ANEXO ÚNICO**

**PRÓRROGA INTERINA INGRESADO POR ORD. N° 02/20-C.D.,**

**DESDE 01/01/2023 HASTA 31/07/2023**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO DE CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
25922	COLOMBO, Patricia Eugenia	CARRERAS DE CERÁMICA	Profesor Titular	Simple	Dibujo II	Licenciatura en Cerámica Artística
						Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
					Dibujo II (Optativa)	Licenciatura en Cerámica Industrial

**RESOLUCIÓN N 370**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO